

PROGRAMA DE TRABAJO 2025

Objetivo general

Asesorar, proponer y dar seguimiento a acciones de gestión hídrica estatal que mejoren la eficiencia, transparencia y participación ciudadana en los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

Fundamento legal

Artículos 31 a 34 de la Ley de Agua del Estado de Sonora; y artículos 22 a 33 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua.

Integración, sesiones y modalidad

Sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando se requiera.

Las reuniones podrán celebrarse en modalidad presencial, remota (videoconferencia) o híbrida.

Los acuerdos serán válidos con quórum verificado y votación de mayoría simple; se levantará acta y lista de asistencia con firma autógrafa o electrónica simple.